
COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Sociedad Paraguaya de Estudios sobre Sexualidad Humana – SPESH, expresa en función a recientes publicaciones escritas, televisivas y radiales relacionadas a la homosexualidad que:

- Desde hace décadas y basados en metodología científica de nivel internacional, los y las profesionales que trabajamos en sexología (psicólogos/as, médicos/as clínicos/as, psiquiatras, trabajadores sociales, abogados/as, comunicadores/as y de otras profesiones) reconocemos a la homosexualidad como una expresión comportamental más de la sexualidad humana.
- Por consenso científico mundial de psicólogos/as, psiquiatras y sexólogos/as, LA HOMOSEXUALIDAD NO ES UN TRASTORNO mental u orgánico de índole alguna y ha quedado establecido desde el siglo pasado, en la Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud (CIE – 10) y el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales de la Asociación Americana de Psiquiatría (DSM –IV TR).
- Todas las personas tienen derecho a expresar con respeto su sentir y parecer en función a cualquier conducta humana así como respecto a su personalidad e identidad (Art. 25 de la CN); promocionar en contra de esto en relación a la homosexualidad y faltando a la verdad científica, es promover la conducta homofóbica y discriminación por orientación sexual (colisionando contra el Art. 46 de la CN), constituyéndose en un tipo de violencia que atenta gravemente contra los derechos sexuales y reproductivos de las personas con orientación sexual diferente a la heterosexual y también atenta contra el derecho de paraguayos y paraguayas de vivir en una sociedad sana y libre de violencia.
- NO AVALAMOS y DENUNCIAMOS TERAPIAS DE RE-ORIENTACION SEXUAL que se están desarrollando en nuestro país, debido a que las mismas además de desconocer y negar la naturaleza diversa de la sexualidad humana, CARECEN DE FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS, con lo que se intenta culpabilizar y condenar la orientación de las personas no heterosexuales.
- Al igual que el Consejo Federal de Psicólogos del Brasil y la Asociación Norteamericana de Psicología, recomendamos a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social el retiro del registro profesional y sanción correspondiente de aquellos profesionales que manifiesten y/o desarrollen terapias de re-orientación sexual.
- Exhortamos a todos/as los/as paraguayos/as a vivir una sexualidad plena y libre de represiones sociales o individuales ajenas y propias, en donde el primer paso es hablar sin miedos y abiertamente sobre sexualidad, basados en el respeto a la dignidad humana y el conocimiento científico.

Sociedad Paraguaya de Estudios sobre Sexualidad Humana – SPESH

Afiliada a la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual - FLASSES

Asunción, 8 de Agosto del 2011